

# Lineamientos de bioseguridad para trabajadores del sector no formal en Honduras ante el Covid-19

**Abril 2020** 

Lineamientos de bioseguridad para trabajadores del sector no formal en Honduras ante el Covid-19. Abril 2020.

#### Introducción

El presente lineamiento describe las recomendaciones de bioseguridad para los trabajadores del comercio no formal que incluye: vendedores ambulantes, venta de comidas, puestos de mercado, pulperías y mercaditos, entre otros, ante el Covid-19.

Este lineamiento se ha realizado sobre la base del manual general elaborado por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social al ser la institución a quien le corresponde la inspección y evaluación de los centros de trabajo; así como velar por el cumplimiento de la legislación y normativa laboral vigente en materia de prevención.

# **Propósito**

- Promover la seguridad y salud de los trabajadores del comercio no formal y de los consumidores en todas las actividades económicas y en todos los lugares de trabajo.
- Adoptar medidas apropiadas para informar, proteger y promocionar la salud de los trabajadores del comercio no formal y consumidores en los lugares de trabajo; difundiendo entre ellos los instructivos de las medidas de prevención que se emitan y adopten sobre el Covid-19.

#### Medidas recomendadas:

El Equipo de Protección Personal (EPP) a utilizar para esta actividad será:

- 1. Mascarilla adecuada.
- 2. Guantes desechables de plástico.
- 3. Para la venta de comidas será necesario el uso de delantal y protector de cabeza (gorro, gorra, pañuelo, sombrero)
- 4. No se recomienda el uso de zapato de tela.

Antes de colocarse o retirar el Equipo de Protección Personal, se deberá lavar correctamente las manos con agua y jabón.

El correcto lavado de manos dura más de 30 segundos, se recomienda las siguientes instrucciones:

- 1. Moja tus manos con agua limpia
- 2. Aplica una cantidad de jabón
- 3. Frota las palmas de sus manos (lejos del agua)
- 4. Frota tus dedos y los pulgares.
- 5. Frota las uñas en las palmas de tu mano.

- 6. Frota el otro lado de la mano
- 7. Enjuaga con agua limpia
- 8. Seca con una toalla limpia o con papel.

Después de la atención a cada cliente y el contacto con dinero u otro medio de pago, el trabajador deberá realizar el lavado de manos, conforme al procedimiento anterior.

# Limpieza y desinfección de objetos y superficies.

- Para la limpieza y desinfección se pueden emplear agua y jabón, agua y cloro, detergentes autorizados para tal fin.
- La limpieza general se hará desde las zonas más limpias a las más sucias, desde adentro hacia afuera.
- Cuando utilice escoba, evite en lo posible no levantar polvo.
- El material utilizado para limpieza o consumo que sea desechable, se deberá depositar en un basurero con tapadera adecuada.
- Para superficies de trabajo: pisos, paredes, puertas, estantes, mesas, carretas, vehículos, trocos, canastos:
- Utilice una solución de cloro diluida de la siguiente manera:
  - 4 cucharaditas de cloro por cada litro de agua. Rocíe o frote y deje actuar por al menos 10 minutos.
- Recomendaciones para limpieza de objetos personales.
  - Utilice una solución de alcohol al 70% al menos, luego rocíe y frote con un paño y deje secar al aire, el paño debe ser descartable. Una vez utilizado, deséchelo en un basurero con tapadera adecuada.

## Medidas para la manipulación de alimentos:

Antes de manipular alimentos se deben cumplir las medidas antes mencionadas:

- 1. Uso de equipo de protección personal.
- 2. Lavado de manos según el procedimiento descrito anteriormente.
- 3. Los muebles donde se preparan o venden alimentos deben estar al menos a un metro de altura del suelo.

## Durante la preparación de los alimentos:

- 4. Los ingredientes de las comidas (verduras, legumbres, arroz, etc.) deben ser desinfectadas.
- La distancia entre preparadores de alimentos deberá ser al menos de un metro y medio. En espacios pequeños donde no se cumpla esta distancia, se deberán turnar el cumplimiento de tareas en la preparación de los alimentos.

### Durante la venta de los alimentos:

- 6. Los alimentos preparados deben ser entregados al cliente utilizando los siguientes medios: láminas de polipel, bolsas, papel estraza, papel aluminio, platos desechables, entre otros.
- 7. No se recomienda el soplar bolsas para introducir los alimentos.
- 8. No se recomienda reutilizar las bolsas u otro utensilio.
- 9. La distancia entre vendedores o compradores de alimentos deberá ser al menos de un metro y medio.
- 10. Después de la atención a cada cliente y el contacto con dinero u otro medio de pago, el trabajador deberá realizar el lavado de manos, conforme al procedimiento anterior.

### Referencias

Secretaría de Trabajo. Recomendaciones de bioseguridad para centros de trabajo ante el Covid-19. Honduras. Abril 2020. Sitio Web. <a href="http://www.trabajo.gob.hn/wp-content/uploads/2020/04/Manual-de-Bioseguridad-por-motivo-de-Pandemia-CODVID-19.pdf">http://www.trabajo.gob.hn/wp-content/uploads/2020/04/Manual-de-Bioseguridad-por-motivo-de-Pandemia-CODVID-19.pdf</a>

## Documento elaborado por:

Licda. Ana Carolina Rivera. Unidad de Vigilancia de la Salud. Secretaría de Salud.

- Dr. Mario Mejía N. Asociación Nacional de Epidemiólogos de Honduras.
- Dr. Gaspar Rodríguez. Asociación Nacional de Epidemiólogos de Honduras.
- Dr. Henry Andino Velásquez. Consultor Banco Mundial.

## **Anexos**

Anexo 1. Afiche para lavado correcto de manos.

